

notificación de multa

Escrito por camba29 - 28/01/2016 15:45

Hola a todos. Quería exponeros un problema que me ha surgido con una multa que me ha puesto el ayuntamiento de Madrid por aparcar en doble fila.

Trabajo en Madrid desde octubre de 2015, mi domicilio fiscal esta en Madrid desde enero de este año. Me han puesto una multa por aparcar en doble fila y me la han notificado al domicilio que consta en Tráfico, que es en mi casa de Coruña. Ahora me ha llegado a Madrid la multa apremiada por la aeat, sin posibilidad ni de recurrir ni de pagar anticipadamente con reducción. Alguien sabe si se puede alegar algún defecto de notificación? Gracias

=====

Re: notificación de multa

Escrito por PreguntasFrecuentes - 29/01/2016 09:01

Hola.

No es posible al menos por ese motivo, ya que es obligatorio comunicar a Tráfico el cambio de domicilio si ya no resides allí..

Debes solicitar renovar tu Permiso de circulación por cambio de domicilio en Tráfico para que no te vuelva a suceder.

Para ello tienes que ir a Tráfico pidiendo antes cita previa, y llevar la Documentación del coche y tu DNI con la dirección actualizada, o sino el certificado de empadronamiento expedido con menos de 3 meses.

Salu2

=====